



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: La parte demandante solicita la expedición de orden permanente para el pago de los títulos judiciales consignados a órdenes de esta actuación.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 25 de enero de 2024

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, veinticinco de enero de dos mil veinticuatro

Auto Sustanciación

Radicación No 666-824-003-002-2023-00242-00

VERBAL SUMARIA (Aumento de cuota de alimentos)

DIANA MARIA PÉREZ CORRALES Vs ADRICO GARCÍA RESTREPO

Siendo procedente lo solicitado, se dispone elaborar el formato para pago permanente, de la cuota alimentaria que se consigna a ordenes de esta actuación a nombre de la señora DIANA MARÍA PÉREZ CORRALES, el mismo será remitido al correo electrónico de la demandante.

Por secretaría, elabórense los formatos correspondientes.

Notifíquese,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
Juez

//

Estado 011

Del 26-01-2024

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a1005b0cfd494561ead9a8a3ad69646baa3f6c7a7e9e2ee5d91abe91b431f52**

Documento generado en 25/01/2024 01:38:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>